



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 56, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0094, relativa a criterios para el "secuestro" de los Fondos de Sostenibilidad Turística de 2023 para los municipios de Santillana del Mar, Castro Urdiales, Valderredible, Medio Cudeyo y la comarca de Campoo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0056]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 56, subsiguiente a la interpelación número 94, relativa a criterios para el secuestro de los fondos de sostenibilidad turística de 2023, para los municipios de Santillana del Mar, Castro Urdiales, Valderredible, Medio Cudeyo y la Comarca de Campoo los Valles presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Volvemos a tratar en este Pleno el tema de los planes de sostenibilidad turística, y espero que ya ésta sea la última vez. La tarea de un buen gestor es identificar un problema y lo siguiente es pensar en cómo solucionarlo, la política entiendo que debe ser constructiva, ni debe ni puede ser un conflicto permanente, debe ser un instrumento para solucionar los problemas de la gente y no para crearlos.

Y en este caso del plan de sostenibilidad turístico de Santillana y de los otros cuatro ayuntamientos ha sido al revés, se les ha generado un problema donde no lo había. Los dos últimos meses, con el tema de los planes de sostenibilidad, hemos tenido giros de guion inesperados, ruedas de prensa diciendo una cosa para pocos días después desdecirse y para finalmente anunciar lo que se tenía que haber hecho hace meses, que es aprobar los convenios de los planes de los distintos planes de sostenibilidad turística de los cinco ayuntamientos y transferirse el dinero que es suyo.

No acabo de entender para qué tanta historia para esto, para acabar haciendo lo que se tenía que haber hecho desde el primer momento, para que sea mareado tanto la perdiz.

Miren, la moción subsiguiente que traemos hoy aquí era totalmente evitable, solo con que la consejera después de la famosa rueda de prensa del 6 de mayo, justo antes del pleno donde se iba a debatir este tema, hubiera reconocido que se precipitó y hubiera seguido con la tramitación ordinaria de la transferencia de los fondos europeos que le había abonado ya el 31 de agosto el Gobierno de España para los planes de sostenibilidad turística de Castro Urdiales, Medio Cudeyo, Santillana del Mar, Valderredible y la mancomunidad de Los Valles no estaríamos hoy aquí otra vez con este tema que, insisto, espero que sea el último.

Esto o que nos hubieran mandado los informes jurídicos que constantemente ha dicho tener en los que ha sustentado sus decisiones, y no será porque no los hemos solicitado vía parlamentaria una y otra vez. El caso es que, como ya dije en el Pleno de la semana pasada, en el expediente que nos han enviado al Parlamento solo hay un informe de la subdirectora general de turismo, que es éste, que es un cargo de libre designación nombrado por la propia consejera. Obviamente, lo que pedimos es un informe jurídico de la asesoría jurídica de la Secretaría General de la consejería de turismo o de la dirección general del servicio jurídico, no un informe de un cargo político.

El lunes o martes pasado nos volvieron a contestar con más documentación del expediente, pero siguen sin aparecer esos informes jurídicos, por lo que entiendo que no existen. De lo contrario, entiendo que ya nos los habrían mandado ¿o existe otro informe posterior que no se nos ha facilitado? Y si no se nos ha facilitado, ¿por qué?

Y está claro que la consejera se equivocó y se precipitó, porque a la vista está que al final lo que ha sucedido, pues es lo que lo que ha tenido que aprobar los convenios y transferir los fondos también a Santillana, como le indicó en varias ocasiones la SETUR con cartas de la secretaria de Estado de Turismo a la consejera incluido, en las que le mostraba su preocupación en relación al plan territorial de Cantabria de la convocatoria extraordinaria del 2023, debido a la demora en el procedimiento de transferencia de fondos a las entidades locales.

Y ya para finalizar con un informe de la SETUR del pasado día 10 de mayo, y este informe es demoledor, sus conclusiones son las siguientes y dice así: "El Plan de sostenibilidad turístico en destino de Santillana del Mar se enmarca en el plan territorial 2023 de Cantabria, que es parte del Plan de modernización y competitividad del sector turístico componente 14 del plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España. El comité antifraude de la



comunidad autónoma ya comunicó a la empresa Praxis S.L., el 14 de abril del 23 que no observaba fraude, sino una eventual controversia entre la empresa y el ayuntamiento, que nada tenía que ver con la consejería de Turismo de la comunidad autónoma de Cantabria.

El plan territorial de Cantabria, 2023, fue elaborado siguiendo el procedimiento por la comunidad de Cantabria y aprobado por unanimidad en la conferencia sectorial de turismo en mayo del 2023, en un acuerdo que es de obligado cumplimiento, y conlleva una serie de obligaciones concretas para las comunidades autónomas que lo ratifican.

El incumplimiento de estos acuerdos pone en riesgo el cumplimiento de los hitos 220 y 221 de la decisión de ejecución del consejo, relativos a los plazos de ejecución intermedio y final de los planes de sostenibilidad turística en destino que afectaría no solo a las entidades locales ejecutoras de estos planes y de la comunidad autónoma responsable, sino al programa en su conjunto.

Los municipios son los responsables de ejecutar y justificar los fondos asignados, mientras que la comunidad autónoma debe asegurar el cumplimiento del plan territorial en su totalidad y de los plazos establecidos por la Comisión Europea.

Aunque la Secretaría de Estado de Turismo, transfirió los fondos del Plan territorial 2023 a Cantabria en agosto del 23, en febrero del 24 la comunidad todavía no los había transferido a los municipios. La Secretaría de Estado de Turismo insiste en la importancia de transferir los fondos a los municipios lo más rápido posible para cumplir con los objetivos del plan”

Esto es lo que dice el informe de la SETUR del 10 de mayo que la consejería solicitó. Visto estas conclusiones del informe de la SETUR estarán de acuerdo conmigo en que desde luego es claro o muy claro.

Miren, traemos aquí la reprobación de la gestión de la consejera en este asunto por varios motivos. Primero, por el grave perjuicio que ha creado a las 5 entidades locales, retrasando la transferencia de los fondos durante muchos meses, la consejera dice que no hay problemas con los plazos que se han cambiado y que no tienen que ejecutar, sino licitar el 15 por ciento a fecha 31 de agosto, de diciembre perdón, pero es que se les ha hecho perder muchos meses donde estos ayuntamientos deberían estar licitando y ejecutando. Y el problema es que estamos en junio y los ayuntamientos antes de licitar nada tienen que tener contratado su gerente, como ya he dicho en varias ocasiones, algo que también lleva su tiempo.

Veo muy difícil que, sin tener el dinero transferido a los ayuntamientos, o los que lo acaban de cobrar hace unos días, tengan tiempo para licitarlo antes de ese 31 de diciembre. Las cosas en la Administración llevan el tiempo que llevan, como todos aquí sabemos, así que ojo porque como consecuencia de la tardanza en transferirse el dinero por parte del gobierno de Cantabria, los ayuntamientos pueden ver comprometidos los compromisos de plazos.

Miren, ya la comisión bilateral de febrero de este año, la subdirectora general de desarrollo y sostenida turística de la Secretaría de Estado ya insistió en el retraso que han sufrido las entidades locales para cumplir el hito de ejecución del último trimestre del 24, que este retraso lastra el desarrollo turístico de los municipios y que se imputa a la comunidad, teniendo en cuenta que puede resultar un factor decisivo para el reintegro y que la responsabilidad ha de asumir la propia comunidad.

Segunda razón, porque entendemos que la consejera no nos ha dicho la verdad a los representantes de los cántabros en esta Cámara y, además en varias ocasiones.

Miren, en los dos anteriores plenos se recordaba la consejera de turismo cosas que literalmente ha dicho en ruedas de prensa y ya me ha negado haberlas dicho, y además me acusaba de manipular sus palabras para montar lo que ella ha llamado relato. Comprenderán ustedes que no puedo permitir estas afirmaciones, cuando además creo que precisamente es al revés, y para demostrar esto, como dije en el Pleno de la semana pasada, me he ocupado de repasar los vídeos y audios de sus intervenciones, transcribiendo de manera literal, literal todo lo que la consejera había dicho en su rueda de prensa y también en las respuestas a sus preguntas de periodistas sobre este asunto, cosa que como entenderán, pues me ha llevado bastante tiempo.

Si ustedes consideran que algo positivo se puede construir desde la mentira, yo no. Sí estoy de acuerdo con una afirmación de la consejera, nada se ha hecho bien, pero por parte de la consejera ni en las formas ni en el fondo, y ya si comparamos, cuándo han transferido los fondos en otras comunidades de nuestro entorno a sus ayuntamientos, ni nos lo vamos a creer, es que por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco lleva desde antes de Navidad o desde Navidad, aproximadamente, los fondos ingresados en los ayuntamientos, y miren como hemos andado aquí hasta hace bien poquito.

Tercera razón, se ha puesto en cuestión el trabajo de mucha gente, desde anteriores responsables de las consejerías y del Ayuntamiento de Santillana hasta el presidente de la Federación de Municipios de Cantabria, la Secretaría de Estado, pasando incluso por técnicos de la consejería, como el jefe de servicio de estudios y asesoramiento jurídico de la consejería



de turismo. Hasta el propio acuerdo de la conferencia sectorial donde están todas las autonomías también se puso en entredicho.

Y por supuesto, lo que está claro es que a nadie se le ocurre dar una rueda de prensa para decir que hay que corregir un trámite administrativo de un expediente, para eso no se da una rueda de prensa, se da una rueda de prensa para decir que Santillana iba a dejar de percibir los fondos. Afortunadamente para los vecinos de Santillana del Mar, no ha sido así.

Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Regionalista, porque van en el mismo sentido que nosotros pensamos y queremos transmitir con esta moción subsiguiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Non ad hominem nec ad mulierem sed ad protestatem. No contra toda la gestión. No contra la persona de la consejera, sino aquella parte de la gestión que es nefasta, y aquella parte de la persona que miente con descaro y que falta al respeto.

Stricto sensu desde que usted dio aquella rueda de prensa, un domingo por la tarde, sorprendiendo a propios –creo- y a extraños, estoy seguro. Pasando por la interpelación antes que los Regionalistas presentamos tal día como hoy hace 2 meses, el 17 de abril; acción-reacción. A partir de eso se dinamizó y se agilizó la gestión. Y podemos estar hoy aquí celebrando un final feliz; no en lo que atañe a lo que hoy debatimos, pero sí en lo que afecta a los planes de sostenibilidad turística.

En aquella rueda de prensa, obviamente posterior a la convocatoria del día 6, usted destapó la caja de los truenos y salieron a pasearse al callejón del Gato, los esperpentos. Y creó el drama. Solamente usted, solamente usted, porque en todo este proceso ha antepuesto, ha antepuesto los intereses de una empresa a los intereses de una institución, a los intereses de un ayuntamiento.

Y ha de saber usted que yo voté el Plan de sostenibilidad turística de Ocón, en La Rioja; que yo voté el Plan de sostenibilidad turística de Candelaria, en las Islas Canarias. Y que yo voté el Plan de sostenibilidad turística en Tordesillas, o Peñafiel. Porque todos los consejeros de España reunidos en conferencia sectorial el 9 de mayo, más la ministra y su equipo, y el equipo de secretarios de Estado, secretarios de Hacienda, secretarios de Economía, etcétera, etcétera, aprobamos por unanimidad los planes de sostenibilidad turística y las actuaciones de cohesión en destino de toda España.

Y usted se salta la torera investida de no sé qué autoridad, y se impone a eso que habíamos votado y lo cuestiona. Y cuestiona a sí mismo el trabajo laborioso de una consejería, en una de las gestiones más brillantes en materia turística que recuerda la historia de esta comunidad autónoma: 60 millones de euros; 536 actuaciones; 18 ayuntamientos. Una actuación de cohesión en destino; La Engaña, por cierto, a ver si la empieza y usted se cree investida de una autoridad omnipotente, omnipresente y onisciente con los arrestos necesarios para mintiendo con descaro, pasarse a la torera el trabajo de todos: de técnicos, de directores y de una comisión antifraude recogida en la normativa que durante 45 días estuvo trabajando sin descanso, infatigablemente. Y que manejó un centenar de documentos. Trabajando entre los meses de marzo y abril, infatigablemente. Y llegando a la conclusión de que el único conflicto que había en el asunto de la Beltraneja y en el asunto del Parque de Altamira en Santillana era un conflicto de intereses entre una empresa y el ayuntamiento de Santillana. Y reanduvo lo andado. Y puso en solfa las decisiones de directores generales, secretarios jurídicos, de secretarios de la consejería, los de antes y los de ahora. De consejeros. De sus colegas, porque la decisión tomada el 9 de mayo, no la tomó Javier López Marcano, la tomó el consejero de Turismo de la comunidad autónoma y lo hizo según su leal saber y entender, que es una fórmula que viene de hace muchísimo tiempo, pero que nos sigue valiendo.

Y usted se puso como quiso, se puso en contra de todo eso. Y votó en contra de toda España. Usted, que han tardado 10 meses, 10 meses en transferir a los ayuntamientos las cantidades, que suman 13 millones y medio de euros.

Y digo mal, no ha tardado tres meses. Porque sus señorías habrán creído después de escuchar al portavoz del Partido Socialista que ya están transferidos todos los dineros. No, no, no... Santillana todavía no ha percibido sus 3 millones de euros. Por lo menos, no los había percibido ayer domingo.

Me alegra que sonría usted, pero me entristece porque este tema... el tema no es de reír, el tema es de llorar. Por sus mentiras constantes y por su falta de respeto permanente. Y eso hace que los demás tomemos... Ya sé que aquí no



todos nos lo vamos a tomar la misma reacción; ya sé que algunos van a votar en contra de esta propuesta. Pero que se sepa que los que hemos trabajado duramente por los planes de sostenibilidad turística estamos indignadísimos con usted.

Y el asunto no acaba aquí ni ahora. El asunto acaba el 31 de diciembre para el hito 220. Pero acaba en junio, en junio del año 2026, cuando hayan justificado, hayan desarrollado, hayan ejecutado todos los planes. Esas 138 actuaciones de los cinco ayuntamientos beneficiarios de esos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ... vamos a estar muy atentos. Vamos a estar muy atentos. Y me gustaría estar muy convencido, pero no lo estoy de que usted va a poner toda la carne en el asador, y va a poner en juego toda su profesionalidad, en un asunto que beneficia a muchos cántabros, y en el que está en juego el prestigio profesional y político de muchas personas que usted se ha saltado a la torera.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Su permiso presidenta. Buenos días señorías.

Sr. Marcano, usted sabe que no está siendo justo, y le voy a decir por qué. Hay una máxima jurídica que ya me han escuchado en alguna ocasión, que es que las cosas son lo que son y no lo que las partes dicen que son. Y aquí han intervenido muchas administraciones y cada una ha mirado lo que a ella le podía perjudicar mucho más.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque lo que se encuentra esta consejera, por cierto, esta iniciativa empezó siendo una reprobación de la consejera. Y yo les dije: si hay que reprobar a la consejera, habrá que reprobar también lo que se ha hecho mal con anterioridad. Porque aquí cada administración ha cometido errores. Y habrá que ver por qué se cometen esos errores. Y usted también, Sr. Marcano usted también. Porque en el procedimiento, esta consejera se encuentra con un informe, un informe técnico que es de fecha 26 de marzo de 2024, donde le hacen un resumen de todo lo que ha sucedido hasta llegar al momento en el que se tienen que recibir los fondos, y ahí aparecen errores también suyos, también suyos.

Porque ustedes optaron, para que todo el mundo entienda, que no haya leído el expediente de qué va a este problema. El problema se suscita cuando una empresa privada le dice al ayuntamiento de Santillana del Mar: Oigan, están ustedes utilizando documentos que pueden ir en contra de la propiedad intelectual. Y, por lo tanto, ustedes no han contratado estos... Bueno, era una serie de infografías que aparecían dentro del plan, que usted lo sabe perfectamente, aunque no lo haya querido explicar aquí. Bien.

Lo que sucede entonces es que pudiendo haber un delito contra la libertad intelectual, lógicamente usted tiene mucho cuidado. Y dice: Bueno, aunque la norma, la estrategia, la estrategia para la aprobación de los planes de sostenibilidad turística exige que haya un apto, o no apto, de esos planes; ustedes, en el gobierno dicen: A ver si nos va a caer una querella, porque hemos ido en contra de la propiedad intelectual con la aprobación de este Plan. Y en lugar de hacer un apto o no apto, que es lo que exige la estrategia, ustedes dicen: Nos abstenemos. No actuamos. Ojo, que en la estrategia dice que la puntuación es preceptiva y es obligatoria. Todo esto lo dice el informe. Les estoy haciendo un resumen porque si no, en cinco minutos no me daría tiempo.

Entonces, la Administración del Gobierno de Cantabria, desde la prudencia, dice: ¡Ay, ay, ay!, a ver si resulta que apruebo y estoy cometiendo un delito y entonces guardar la ropa y le dice al Estado, miren que no me pronuncio, que no me pronuncio. Miren ustedes a ver qué hacen. ¿Qué hace el Estado? El Estado dice, bueno, me voy a ir al comité antifraude que el comité antifraude valore, y efectivamente, y efectivamente lo hace, y entonces el comité antifraude dice parte de lo que usted ha dicho aquí. Dice, entendemos que este es un conflicto entre la empresa privada, que dice que se ha vulnerado esa propiedad intelectual y el ayuntamiento y, por lo tanto, nosotros en esto no entramos.

Claro, eso es lo que le sirve al Estado, que su prioridad es la premura, es la prisa porque se ejecuten las cosas, por eso digo que aquí cada Administración mira a lo suyo. El ayuntamiento, lo suyo, la administración del Gobierno de Cantabria lo suyo y el Estado también lo suyo. Porque usted, Sr. Iglesias, se rasga las vestiduras diciendo que, dos meses después, esto fue 26 de marzo, bien, pues el 10 de mayo, menos de dos meses después, efectivamente, hay un informe de la Administración del Estado y en ese informe de la Administración del Estado vienen a decir, oiga, bien, que sí, que, en todo este lío, a mí lo que me preocupa es que esto vaya rápido, porque si no se ejecutan, pues al final el problema lo voy a tener yo. El incumplimiento dice la Administración del Estado, del incumplimiento de los acuerdos pone en riesgo el cumplimiento de los hitos 220 y 221 de la decisión de ejecución del Consejo, etcétera, etcétera.



Es decir, aquí cada administración ha mirado lo suyo. El primero que ha mirado lo suyo ha sido un Gobierno que no se pronunció, que se abstuvo cuando tenía la obligación de pronunciarse, y eso se lo dicen a esta consejera y esta consejera se encuentra con el marrón, que probablemente, como consecuencia de todo esto, también se hayan cometido errores. Yo no, yo no le digo que no, pero usted sabe, usted sabe que, si nosotros apoyáramos hoy aquí esto que ha intentado explicar esto, solo la gestión y Marcano también ha venido a decir no, no, esto es solo la gestión puntual, pero ustedes saben perfectamente que con la palabra reprobación el titular de mañana sería: reprobada la consejera, que es lo que se pretende.

Y yo les he dicho que han hecho mal cosas todas las administraciones, y ahora se trata de poner la mejor voluntad posible. Ya lo dije cuando hablamos de esto en otro pleno, poner la mejor voluntad posible para que las cosas salgan bien. Pero también les digo, con los fondos europeos hay que tener mucho cuidado, porque hay veces que se hacen unas inspecciones muy profundas y el día que se hagan las inspecciones muy profundas, puede salir el sol por cualquier sitio, y al final se utilizado a la FEMP, se ha utilizado, es decir, se han ido bien viendo cómo saltando para llegar al resultado final que todos pretenden. Pero aquí todos, lamentablemente, han cometido errores y por eso es por lo que nos parece injusto, y creo que todos ustedes lo saben, socialistas y regionalistas, lo saben, lo que hay que hacer es ponerse manos a la obra para solventar los problemas, pero todas las administraciones han cometido errores. De modo que, si hay que reprobar una gestión puntual de esta consejera, porque movida por estos informes que cada uno mira lo suyo, ha podido cometer errores, que, seguro que lo que ha sucedido, no lo pongo en duda, pero entonces también usted, Sr. Marcano, también usted ha cometido errores.

Claro, pues entonces, por eso les estoy diciendo que somos justos para todos o que no lo puede ser, es coger el trocito que a mí me interesa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor...

EL SR. LIZ CACHO: Muchas gracias, presidenta, señorías.

Gracias al Grupo VOX, a su portavoz por el sentido de su voto y por lo impecable de esos argumentos. "*In claris non fit interpretatio*", Sr. Marcano.

Bien, Grupo Socialista, seguimos con ustedes para bingo, reprobación, mala gestión, secuestro de fondos,

¿Pero qué pasa? ¿Pero qué invento es este? ¿Pero qué pasa con ustedes? De verdad, aquí no hay ni secuestros ni nada que se le parezca.

Este asunto de los planes de sostenibilidad turística está resuelto y es un asunto resuelto satisfactoriamente, además. De secuestros ustedes, ustedes saben mucho, ya se lo recordó la consejera en el último pleno. Pero yo le voy a hablar de otros, de otros secuestros, de esta noticia reciente que dice que el Gobierno de la nación lleva 35 meses sin reunir a las comunidades autónomas para desatascar los fondos europeos. El FMI calcula que España perderá 57.000 millones de los fondos europeos, y Bruselas ordena el primer embargo de fondos europeos a España por incumplir uno de los requisitos pactados. Esto es un secuestro y no lo que ustedes pretenden hacernos creer.

Reitero, el plan de sostenibilidad turística de Santillana está resuelto de forma satisfactoria hace un mes, y ¿plantéan la reprobación ahora, cuando han perdido la alcaldía en favor del Partido Regionalista, y cuando hemos descubierto que han hecho desaparecer 15.000 documentos? Esa desaparición, ese borrado sí que es un hecho grave. Eso sí es un hecho reproable y no lo que ustedes pretenden hacernos creer. Eso sí que requiere una explicación por parte del Partido Socialista y no si las explicaciones que dio la señora consejera son, o a ustedes les parecen más o menos solventes, o más o menos satisfactorias.

Yo lo que creo honestamente, y lo que mi grupo cree, que aquí sucede, es que ustedes presentan un mes después, cuando ya no tiene sentido ninguno una reprobación como una estrategia, como una manera de querer distraer la atención y de engañar, y de engañar el próximo debate de orientación política del estado de la región que vamos a tener aquí la semana que viene.

Asunto resuelto, como digo, pero también no lo podemos ocultar revuelto, será por aquello de que, a río revuelto, ganancia de pescadores. Lo que no acabó a alcanzar a adivinar es el papel que juega el Partido Socialista en este asunto, porque siguen ustedes resolviendo, pero como es sabido y no digo nada nuevo, no solo no han pescado nada, sino que podría decirse que se han caído al río con todo el equipo.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

17 de junio de 2024

Página 2373

Hablan en su moción de reprobar a la consejera, menos mal que luego ha venido el PRC, que sabe que el verbo reprobar es transitivo y que necesita un complemento y presentan una enmienda para reprobar, no a la consejera, sino la gestión, a su juicio pésima, que ha realizado la consejera.

Como diría el castizo átenme por el rabo esa mosca, porque esto no hay quien lo entienda y porque el PRC, reconozcámoslo algo sí ha pescado en ese río revuelto, ¿verdad?

Pero poca broma con esto, por lo que, porque lo que ustedes califican de pésima gestión a nosotros nos parece que ha sido una gestión valiente, lo primero. Porque la consejera podía haber se inhibido, podía haberse puesto de perfil y ya existen precedentes que aquí se han nombrado de esa actitud. Pero no, ha asumido su responsabilidad y ha llevado a cabo una adecuada y correcta gestión, ajustada a derecho, guiada en todo momento por informes técnicos, técnicos de funcionarios, porque aquí el Sr. Iglesias ha dicho que la subdirectora de la consejería es un cargo político, lo cual es falso, será la libre designación, pero es de libre designación entre funcionarios, no es alto cargo, es un cargo funcionario, no político.

Y la consejera, como digo, se ha guiado por criterios e informes técnicos, sin desviarse, un milímetro de ellos y razonando todos los actos, porque han de saber ustedes, que lo saben, que en derecho administrativo los actos tienen que ser razonados, cosa distinta es que a ustedes les parezcan razonables, porque lo que a ustedes les puede parecer razonables a nosotros no, eso ya entramos en el ámbito de lo subjetivo. Pero sí hay que exigirle a la Administración que sus actos sean razonados y lo han sido, y lo han sido.

Porque claro, razonable, ya, vamos a ver razonable a ustedes les puede parecer razonable, pues gestionar con el sectarismo que han gestionado y con el capricho que han gestionado la Sociedad Regional de Cultura y Deporte en las que provocaron, pues un agujero de 13.000.000. Probablemente eso a ustedes les parezca razonable.

Por cierto, abusan tanto de la figura de la reprobación que la están devaluando. Si la gestión de los planes de sostenibilidad les parece reproable, ¿qué figura, utilizamos para los que han colocado el agujero de 13.000.000 en la Sociedad Regional de Cultura?

Y termino, señorías, porque esto es todo un disparate, y como siguiendo a mi admirado Baltasar Gracián, les voy a leer uno de sus aforismos, el 172.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando.

EL SR. LIZ CACHO: Voy terminando, señoría.

Y se lo voy a aplicar a ustedes: en El arte de la prudencia y oráculo manual, Baltasar Gracián, dice la lucha que competir, confrontar con quien no tiene nada que perder con quién, quién está desesperado, como el Grupo Socialista, es una lucha desigual porque el otro comienza sin ataduras, porque ha perdido hasta la vergüenza; todo lo acabó, no tiene más que perder. Por ello se arroja a todo despropósito.

Y esto es un despropósito, señorías, y un esperpento, como ha dicho el Sr. Marcano, pero en el Callejón del Gato de este esperpento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: ... No hemos sido nosotros los que hemos colocado los espejos, los espejos para deformar la realidad los han colocado ustedes, no este grupo ni este Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías.

Sra. Díaz, yo sí que he leído todas y cada una de las hojas del expediente y varias veces, no como el Sr. Liz, que no sé si ha salido alguna o le han dictado lo que tenía que decir.

Y el informe, Sra. Díaz es del 26 del 3 del 2024. Es imposible que la consejera se lo encuentre porque es de 2024, es ella quien lo solicita, evidentemente, y se lo solicita y se lo solicita a su subdirectora de turismo, que el Sr. Liz, a ver si le lee un poco es un órgano directivo de la consejería, un cargo de libre designación político.



Sra. Díaz, entiendo que tenga ganas de confrontar con Marcano, pero ya tendrá otro día, seguramente vamos a hablar de lo que estamos hablando.

Mire, Sr. Liz, el espíritu democrático por más que no figure en ninguna ley de esos que sabe usted tanto o no tanto, obliga al respeto dialéctico al adversario y yo, a diferencia de usted conmigo, pues le voy a respetar un poco más. Cuando tiene que tirar de asuntos que nada tienen que ver con el asunto del orden del día, es porque el asunto a tratar tiene más bien poco que decir o más bien sabe poquito.

Sr. Liz, las personas que pueden estar viendo esta sesión parlamentaria y su casa merecen un poco más de respeto, que se prepare usted un poquito los temas de los que va a hablar.

A lo mejor usted no entiende, pero nuestra labor como oposición, al igual que el Partido Popular esta legislatura pasada y la anterior, es vigilar al Gobierno y ofrecer alternativas eso lo normal ¿no? estará conmigo. Generar esta política artificial con el objeto de hacer ruido para que el lío que quede sea eso y no se hable del asunto que vamos a tratar y hable de todo menos de eso pues bueno ahí queda, pero al final yo de lo que venía aquí a hablar es del Plan de sostenibilidad turístico de Santillana y de la gestión de la consejera. Usted empieza a mezclar, como hizo el otro día también en la, en la sesión de la Comisión de Cultura ¿se acuerda?

Pero ya que desvía el tema a otros asuntos para no hablar de este, criticando en nuestra gestión, en la pasada legislatura mire, le diré que respecto a mi gestión en materia deportiva y la del consejero Pablo Zuloaga, estamos bastante contentos de nuestra gestión en deportes, al menos la legislatura pasada. Podría preguntar usted a las federaciones, a los clubes deportivos, a los alcaldes del Partido Popular y a los concejales del Partido Popular a ver si están más contentos ahora o estaban antes, igual se sorprenden o no. Lo que sí le digo, Sr. Liz, es que está muy bien ir a multitud de eventos y sacarse fotos como vicepresidente del Parlamento está muy bien la verdad, representa usted a este Parlamento, pero lo que estaría aún mejor es que se preparen los temas que tienen que defender en esta Cámara porque, desde luego a este le ha dedicado muy poquito tiempo.

Respecto al plan de Santillana del Mar, miren quiero añadir una última cosa, todos los que alguna vez en nuestra vida hemos tenido el honor y la responsabilidad de gestionar recursos públicos, ya sea en ayuntamientos o en el gobierno de Cantabria sabemos que todos los días surgen multitud de problemas, que no esperas y tienes que enfrentarse a ellos. Eso es algo constante y todo el día tienes que tomar decisiones que no siempre, pues está de acuerdo todo el mundo, con eso ya contamos todos.

Pero con lo que no contamos es que los problemas los creemos nosotros mismos, esto no puede ser y eso es lo que ha sucedido con este asunto y por eso pedimos que aproveche la reprobación de la gestión en este asunto de la responsable última, que es la consejera de Turismo, que no tengo nada contra la consejera, pero su gestión en este asunto entendemos que ha sido más que deficiente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Y nada más.

Muchas gracias al PRC por apoyar esta iniciativa y como digo, aceptamos su enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción N.º 56.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 56 por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.